



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 001091

LITUECHE, 30 de Agosto 2018

CONSIDERANDO:

- Que en la Dirección de Salud Municipal, se reventaron los flexibles del baño unisex de dicha Dirección.
- Que debe reparar a la brevedad ya que el agua de los SSHH está cortada.
- Que además se reparan los SSHH de las casetas sanitarias.
- La necesidad de dar impulso al desarrollo local económico con políticas de impacto social.
- La cotización de don Leonel González Vidal, que se adjunta.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, artículo n° 10, numeral 7, letra N). En concordancia con el artículo n° 51 del reglamento y el artículo 63 del mismo reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.-. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega firma y sus posteriores modificaciones. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El estatuto de Atención Primaria, Ley 19.378. La ley general de bases del estado ley 18.575 y su artículo n°3. La ley de bases de procedimientos del estado y su artículo n° 7.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** la contratación **mediante trato directo**, con fecha 30 de agosto del 2018, la reparación SSHH de la Dirección de Salud: A Leonel González Vidal rut **10.903.283-2** por la suma de **\$ 43.000.-** (Cuarenta y tres mil) Impuesto incluido.
- 2.- **Gírese** orden de compra a don A Leonel González Vidal rut 10.903.283-2 por la suma de \$ 43.000.- (Cuarenta y tres mil) Impuesto incluido.
- 3.- **Imputase** el gasto que demanda el presente Contrato al Presupuesto del área de salud vigente año 2018 cuenta 215.22.06.999.002.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal
CSM/LUS/RPV/GRV/grv

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución
DSM
OFICINA DE PARTES

